SE RECONOCERÁ PROPIEDAD DE TIERRAS INDÍGENAS DE ORIGEN COLONIAL

SUPERNOTARIADO ESTUDIARÁ RUTA JURÍDICA PARA REGISTRO DE CLARIFICACIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS COLONIALES

- ***En la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, se llevó a cabo el seminario "Clarificación de Títulos Coloniales de Resguardos Indígenas y su proceso de Registro"***

- ***Supernotariado estudiará ruta jurídica para la inscripción de resoluciones de procesos de clarificación de títulos de origen colonial de Resguardos indígenas***

- ***43 resguardos indígenas del Cauca, han iniciado proceso de clarificación y saneamiento de sus tierras***

Popayán 13 de marzo de 2013 (SNR)

Al término del seminario de "Clarificación de Títulos Coloniales de Resguardos Indígenas y su proceso de Registro" que se llevó a cabo, hoy, en la ciudad de Popayán, La Superintendencia de Notariado y Registro y el Incoder quedaron comprometidos con la construcción y emisión de una instrucción administrativa conjunta sobre el procedimiento que permitirá iniciar el reconocimiento de la propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas o que constituyen su hábitat, con el propósito de contribuir en la preservación de estos grupos étnicos y mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

De acuerdo con el Superintendente de Notariado y Registro, Jorge Enrique Vélez, este es un tema de importancia nacional, teniendo en cuenta el trabajo que el Gobierno Nacional viene desarrollando en materia de tierras; así mismo, indicó que este es el inicio de un proceso de formalización, en un acuerdo con las comunidades indígenas y el Incoder, el cual parte de la clarificación de los títulos.

En el desarrollo del Seminario en el que participaron la Superintendencia de Notariado y registro, el Incoder, la OIM, el Consejo Regional Indígena del Cauca y a los Registradores de Instrumentos Públicos de los departamentos de Putumayo, Caldas, Sucre, Cordoba, Nariño,

Cauca y Huila, se buscó resolver inquietudes sobre mecanismos viables que permitan cumplir con la diferentes etapas del proceso, entre estos, llegar a un concepto sobre la inscripción de las resoluciones de procesos de clarificación que tienen como origen los títulos coloniales o republicanos.

Sobre la inquietud, el Superintendente de Notariado y Registro, precisó que "es prioritario determinar los requisitos legales para inscribir las resoluciones de inicio de procedimientos de clarificación con el fin de asegurar el debido proceso y garantizar los derechos de las comunidades indígenas".

Así mismo, se comprometió a estudiar la ruta jurídica más viable para el registro de la apertura del proceso de clarificación, con el fin de definir la política sobre la cual ambas entidades emitirán la instrucción conjunta, que permita la pronta y efectiva clarificación, saneamiento y registro de las tierras de los resguardos indígenas que tienen como origen los títulos coloniales o republicanos.

Vélez García, explicó que este tema tendrá especial atención, teniendo en cuenta que el departamento del Cauca ya inició el proceso de clarificación de 43 resguardos y que en el resto del país, ya hay identificados otros 80 resguardos sobre los que hay que iniciar el proceso.

OFICINA DE DIVULGACIÓN